

31297

312975



PATENTE DE INTRODUCCION

por: "Un perfeccionamiento en el montaje de los cristales en las armazones de las gafas" - - - - -

a favor de: MANUFACTURAS DE ARMAZONES Y GAFAS, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en HOSPITALLET DE LLOBREGAT, Santa Eulalia nº 191, (Barcelona).

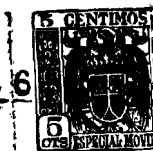
- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a proteger el derecho de ejecutar exclusivamente en España un perfeccionamiento introducido en el montaje de los cristales en las armazones de las gafas anteojos, que hace posible que tales cristales puedan ser en cualquier momento desprendidos de la armazón a que estén fijados con posibilidad de volverlos a montar en ella o de substituirlos por otros de recambio.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento que constituye el objeto de la patente en constituir las armazones de las gafas anteojos de manera que los cercos de los cristales

31297



- 2 -

les que forman parte de las mismas, fabricados de material relativamente elástico, presentan una porción articulada por medio de un juego de pequeñas piezas adicionales articuladas a la vez entre sí que permitan, según la posición que se les haga tomar, que el vano del cerco se amplie lo suficiente para que el cristal que le corresponda sostener no quede ajustado al mismo para sujetarlo o que, en oposición dicho cerco se ajuste exactamente al borde del cristal sujetándolo y queden las propias piezas situadas de modo que establezcan un cierre del propio cerco que lo mantenga en la citada disposición de sujeción del cristal.

El perfeccionamiento se traducirá prácticamente en la generalidad de los casos en una interrupción de la continuidad del cerco, capaz de ser ajustada que permite articular respectivamente a los dos terminales concurrentes en la cortadura establecida, por uno de sus extremos, las dos pequeñas piezas que, articuladas a la vez entre sí de modo que pueda variar el ángulo que mutuamente forman establezcan un dispositivo que, desplegándose permita la ampliación del vano del cerco sostenedor del cristal y, replegándose, además de establecer, el ajuste del propio vano a la medida de retención del cristal por el cerco dejen a éste en la imposibilidad de ensancharse fortuitamente de modo que el cristal se desprenda.

La descripción de un caso de ejecución del perfeccionamiento representado gráficamente, ha de permitir hacerse perfecto cargo de la constitución de un cerco de armazón de gafas dispuesto de acuerdo con el perfeccionamiento de que se

3 1297



- 3 -

trata y por ello es descrito a continuación el que figura en el dibujo adjunto en dos representaciones en tamaño natural en las figuras 1 y 2 en las cuales se ve claramente el cerco con el vano ampliado y con el vano ajustado a la medida del cristal que ha de sujetar. En la figura 3 se representa a una escala mucho mayor que la normal un detalle del juego de piezas en que reside el perfeccionamiento.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, cada uno de los cerros 1 sujetadores de los cristales a las armazones de las gafas, a las que se unen por apéndices 2, se establecen, tal como se representa, partidos en lugar oportuno de manera que queden formados dos terminales de reunión 3 y 4 a los cuales quedan respectivamente articuladas por uno de sus extremos dos piezas 5 y 6 que están alla vez articulados entre sí de modo que el extremo de la 5, opuesto al citado, corresponda en la articulación a un punto medio 7 de la 6 cuya extremidad 8 quede en forma de pequeña palanca de manobra. El cerco 1 es de un material más o menos elástico que permite que cuando empujando la extremidad 8 de la pieza 6 la articulación en compás de las piezas 5, 6 se abra ocupando la posición representada en las figuras 1 y 3 los terminales 3, 4 del cerco se separen determinando la ampliación del vano del cerco que hace posible el desprendimiento del cristal. Cuando se quiere fijar éste a la armadura se sitúa el mismo debidamente en dicho vano ampliado y comprimido el cerco se hace que tome la forma propia para que ajuste al perfil del cristal que corresponde al cierre de la articulación de las piezas 5, 6 que quede inmovilizado el cerco gracias a haber rebasado la



pieza 5, al girar, en punto muerto correspondiente a su coincidencia en dirección longitudinal con la dirección longitudinal de la pieza 6, Se comprende que para producir el ensanchamiento del cerco será necesario que la pieza 5 rebase
5 nuevamente dicho punto muerto al ser destruida la trabazón de los extremos del cerco por accionado de la palanca 6 por su extremidad 7.

Podrán ser variables en la práctica las formas y las dimensiones que se den a los cerros establecidos de acuerdo con
10 el objeto de la patente, así como las de las palancas u órganos equivalentes que constituyan el dispositivo en que radica en realidad el perfeccionamiento de que se trata.

Podrán ser también variables las formas generales de las gafas y los materiales que se empleen en la fabricación de
15 las mismas tanto en la parte en que reside el perfeccionamiento como en el resto de ellas.

Asimismo podrá variar cualquier circunstancia de carácter secundario o accidental que pueda concurrir en la producción o en la constitución de las gafas fabricadas de acuerdo
20 con el perfeccionamiento objeto de la patente siempre que no se determine alteración de la esencialidad del mismo.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

25 1.- Un perfeccionamiento en el montaje de los cristales en las armazones de las gafas que consiste esencialmente en

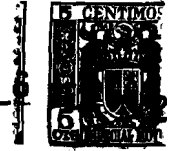


constituir las armazones de las gafas anteojos de manera que los cercos de los cristales que forman parte de las mismas, fabricados de material relativamente elástico, presenten una porción articulada por medio de un juego de pequeñas piezas 5 adicionales articuladas a la vez entre sí que permitan, según la posición que se les haga tomar, que el vano del cerco se amplie lo suficiente para que el cristal que le corresponda sostener no quede ajustado al mismo para sujetarlo o que, en oposición, dicho cerco se ajuste exactamente al borde del cristal 10 sujetándolo y queden las propias piezas situadas de modo que establezcan un cierre del propio cerco que lo mantenga en la citada disposición de sujeción del cristal.

2.- Un perfeccionamiento en el montaje de los cristales en las armazones de las gafas tal como el especificado en 1, 15 caracterizado por el hecho de estar constituidos los cercos de las armazones de manera que presenten una interrupción de la continuidad del cerco, capaz de ser ajustado que permite articular respectivamente a los dos terminales concurrentes en la cortadura establecida, por uno de sus extremos, las 20 dos pequeñas piezas que, articuladas a la vez entre sí de modo que pueda variar el ángulo que mutuamente formen establezcan un dispositivo que, desplegándose, permita la ampliación del vano del cerco sostenedor del cristal y, replegándose, además de establecer el ajuste del propio vano en la medida de retención 25 ción del cristal por el cerco, dejan a éste en la imposibilidad de ensancharse fortuitamente de modo que el cristal se desprenda.

3.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,

2 1297



- 6 -

sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en el montaje de los cristales en las armazones de las gafas".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 6 de Febrero de 1952.

P. p. de: MANUFACTURAS DE ARMAZONES Y GAFAS, Sociedad Anónima,

94997



FIG.1

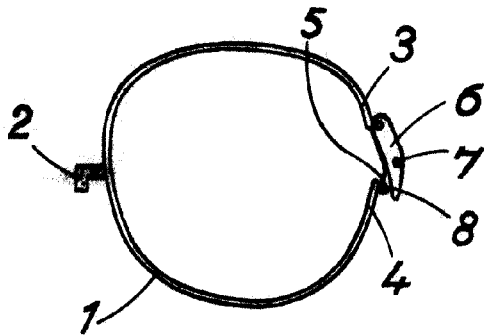


FIG.2

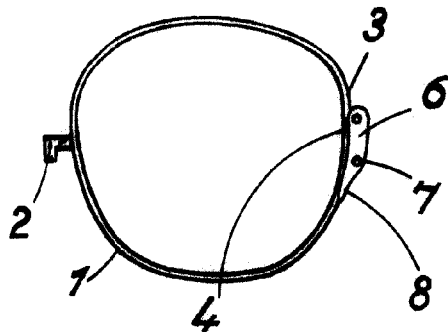
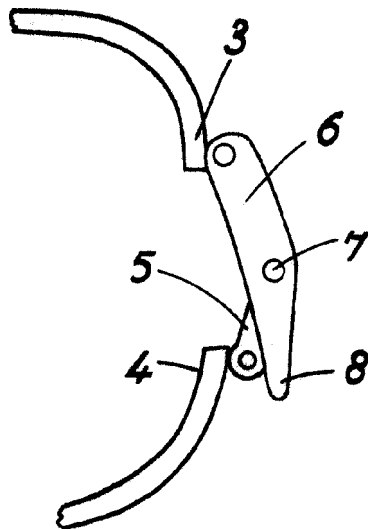


FIG.3



ESCALA VARIABLE
Barcelona 16 FEB. 1952